



BUIN, 09 ENE 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 40 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Decreto Alcaldício N°3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, al Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Ítalo Pérez Galaz, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Decreto Alcaldício N° 33, de fecha 08 de Enero de 2018, se concede feriado legal al Administrador Municipal don Ítalo Pérez Galaz, y nombra Administrador Municipal Subrogante a don Roberto Fernández Urrutia, Director de la Secretaría Comunal de Planificación.

3.- Acuerdo N° 244 del Concejo Municipal de fecha 08 Enero de 2018 aprobado por unanimidad.

DECRETO

1.- Apruébese **ACUERDO N° 244** de la Sesión Ordinaria N° 60 del Concejo Municipal que por la unanimidad de los miembros del Concejo Municipal se Acuerda Aprobar solicitud de anticipo de subvención al Ministerio de Educación por retiro voluntario Asistentes de la Educación Ley 20.964.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO FERNÁNDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
Por orden del Sr. Alcalde

RFU / GMG/VZS/gmg
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu